

Guía hospitalaria para jóvenes en detenciones por crisis de salud mental en Nevada



TABLA DE CONTENIDOS

El propósito de este documento	3
Descripción general de la detención al joven por crisis de salud mental	4
¿Qué se puede esperar?	5
Sobre los derechos del paciente	6
¿Qué pasa si no estoy contento con los cuidados que mi hijo está recibiendo?	7
Seguimiento de cuidados para cumplir con las necesidades continuas del joven	8
Preguntas más comunes	9
La hospitalización	
¿Cómo usted puede ayudarle a su hijo/a cuando esté pasando preocupaciones de salud mental?	10 + 11
Preparándose para los siguientes pasos	12



El término “persona no emancipada menor de la edad de 18” se usa en la ley de crisis de salud mental de Nevada para referirse a jóvenes y niños o niñas a los cuales la ley aplica. El término “joven” se usará en este documento.



El propósito de este documento

El propósito de este documento es el de facilitar información a las familias de jóvenes que están pasando por una crisis de salud mental que les podría llevar a una hospitalización temporal. Una detención por una crisis de salud mental es un proceso legal en la ley de Nevada que les permite a ciertos profesionales proteger a un/a joven que está pasando por una crisis de salud mental para que no se lastimen así mismo/a o a otros. El propósito de la detención es prestar cuidados de emergencia, lo cual incluiría evaluación, observación, traslado y tratamiento.

Este documento incluye educación, recursos, y una explicación sobre la detención por crisis de salud mental (también conocida como una detención temporera o compromiso involuntario). El fin de este documento no es el de promover dicha detención, sino el de dar información para empoderar a los padres de familia para que tomen decisiones informadas sobre las necesidades de salud mental del joven.

La diferencia entre la hospitalización voluntaria e involuntaria

Hospitalización voluntaria:

Si un/a joven es hospitalizado voluntariamente, los padres de familia o tutores legales podrán pedir que se le dé de alta en contra de la recomendación médica.

Hospitalización involuntaria:

Bajo la hospitalización involuntaria un/a joven podría quedar detenido bajo una crisis de salud mental hasta por 72 horas.

Descripción general de la detención al joven por crisis de salud mental

Una detención por una crisis de salud mental es un proceso legal en la ley de Nevada que les permite a ciertos profesionales, autoridades, o profesionales de la salud proteger a un/a joven que está pasando por una crisis de salud mental para que no se lastimen así mismo/a o a otros. El propósito de la detención es prestar cuidados de emergencia, lo cual incluiría evaluación, observación, traslado y tratamiento.

¿Qué es una detención por crisis de salud mental?

Una detención por crisis de salud mental hacia un joven sucedería según la necesidad de salud mental que presente, considerándose un peligro para sí mismo o para otros.

- Los psicólogos
- Los terapeutas matrimoniales y familiares
- Los profesionales de consejería clínica
- Los trabajadores sociales
- Enfermeros registrados
- Enfermeros especializados

¿A dónde se lo llevan a uno en la detención por crisis de salud mental?

Si el/la joven ha sido detenido/a, se trasladará a un hospital para ser evaluado/a. Según la evaluación hecha por un profesional de la salud, puede que lo/la dejen ir bajo su cuidado o sea trasladado/a a un hospital de salud mental.

¿Cuánto dura una detención por crisis de salud mental?

Una detención por crisis de salud mental típicamente dura 72 horas. Sin embargo, el periodo de 72 horas se podría extender si se hace una petición con el Tribunal de Distrito. La petición deberá incluir una declaración firmada por el padre de familia o tutor del joven que el padre o tutor del joven no tendrá objeción con dicha petición. Los padres de familia pueden optar en extender la estadía del joven en el hospital de salud mental si es necesario sin un proceso tribunal.

¿Quién puede ordenar que el/la joven sea detenido/a por crisis de salud mental?

- Las Autoridades
- Los Médicos
- Los Asociados Médicos (PA)

PROCESO DE DETENCIÓN POR CRISIS DE SALUD MENTAL EN LOS JÓVENES

- 1^{er} Paso:** Joven es evaluado por crisis de salud mental incluyendo posibilidad de suicidio, enfermedad grave o muerte.
- 2^{do} Paso:** Antes de poner a un joven bajo detención por crisis de salud mental, una persona deberá tratar de obtener un consentimiento de los padres o tutores.
- 3^{er} Paso:** Si el consentimiento del padre de familia o tutor no se puede obtener, el joven será detenido por crisis de salud mental, lo cual podría durar hasta 72 horas para su seguridad.
- 4^{to} Paso:** El hospital deberá intentar notificarles a los padres en las primeras 8 horas de recibir al joven.
- 5^{to} Paso:** El joven será examinado por un profesional médico para asegurarse que no tenga ningún problema de salud que requiera tratamiento inmediato (autorización médica).
- 6^{to} Paso:** El joven será examinado por un profesional médico para determinar que el joven se encuentra en una crisis de salud mental.
- 7^{mo} Paso:** En cualquier momento durante el proceso el joven sería aceptado y trasladado a un hospital de salud mental.

¿Qué se puede esperar?

¿Qué podría pasar durante una detención de crisis de salud mental?

Su equipo de tratamiento se reunirá con usted para hablar de la situación y desarrollar un plan:

- Su hijo/a se le dará de alta bajo sus cuidados.
- Usted podrá decidir que su hijo/a continúe con el tratamiento, y la detención sería liberada.
- Usted podría tener dudas sobre la liberación de la detención – estas dudas podrán ser habladas con el equipo de tratamiento para identificar opciones.

¿Qué se puede esperar durante las 72 horas?

Mientras este en el hospital, el equipo de tratamiento del joven (doctores, enfermeros, trabajadores sociales, etc.) determinará las necesidades médicas y de salud mental de su hijo/a. El equipo le ayudará a usted y al joven a recibir el tratamiento apropiado necesitado. Durante este tiempo, el joven podría recibir una evaluación médica basada en las necesidades de su salud lo que incluiría los signos vitales, pruebas de diagnóstico, análisis de sangre, etc. Muchos jóvenes no necesitan ser ingresados en un hospital de salud mental, pero para aquellos que sí, el proceso podría tomar entre varias horas a varios días.

Existen varios factores que afectan el tiempo que al joven le toque quedarse en el hospital mientras espera a ser ingresado en un hospital de salud mental:

- Tratamiento por estado crítico o enfermedad infecciosa
- Lesión
- Evaluación de la causa de crisis del joven que podría ser debido a un trastorno mental.
- Capacidad de acomodar y tratar
- Seguro médico



Sobre los derechos del paciente

En el caso de hospitalización, el hospital le dará una información sobre los derechos del paciente.

Sus derechos con relación a la privacidad del joven e información del sistema de salud

Como padre de familia o tutor legal, usted tiene el derecho de:

- Recibir información sobre su hijo hasta la emancipación o hasta que cumpla los 18 años de edad.
- Controlar quién puede tener acceso a los expedientes médicos del joven, incluyendo los planes de tratamiento a excepción de las circunstancias especiales.
- Inspeccionar y obtener una copia de los expedientes médicos de su hijo.
- Corregir la información en esos expedientes.
- Pedir un resumen de quienes han recibido información de salud del joven.
- Pedir que se pongan restricciones sobre quienes pueden recibir información de salud del joven.
- Pedir comunicación confidencial sobre el joven.
- Recibir una copia en papel del Aviso de Prácticas de Privacidad.

Estos derechos se pueden encontrar en La Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos que se encuentra aquí en las leyes federales: <https://www.hhs.gov/hipaa/index.html> y en la ley de Nevada en el NRS 433.456 al NRS 433.536. Más información podrá ser encontrada en nvbh.org.

¿Qué pasa si no estoy contento con los cuidados que mi hijo está recibiendo?

¿Tiene una inquietud sobre los cuidados del joven?

Los hospitales se esmeran por dar los mejores cuidados posibles. Sin embargo, habrá momentos en que usted no estará satisfecho con los cuidados que su hijo esté recibiendo. Las siguientes acciones le podrán ayudar en estas situaciones:

- Si usted cree que sus derechos y los del joven no se han tenido en cuenta, hable con cualquier miembro del personal de sus inquietudes en persona o por escrito.
- Pida hablar con un representante de pacientes del hospital, quien le podrá ayudar a navegar el proceso de quejas y reclamos. Esta persona presta servicios de ayuda para aquellos que están hospitalizados. Los representantes de pacientes están disponibles para tanto usted como para su familia, asistiendo con aclarar la información, apoyando sus derechos y conectando las personas con los recursos adecuados. El representante de pacientes podrá ayudarle con los reclamos y también halagos con relación a sus derechos y la calidad de los cuidados y servicios en el hospital.
- Si usted tiene una inquietud sobre sus derechos, usted podrá hablar dichas inquietudes con su abogado.

Quejas y reclamos

DIVISION DE SALUD PÚBLICA Y MENTAL DE NEVADA

Gestión de Cumplimiento y Calidad Sanitaria

775-684-1030

<https://dphh.nv.gov/Reg/HealthFacilities/dta/Complaints/HCQC-Complaint-Form/>

Oficina de Asistencia al Consumidor de Salud

702-486-3587

https://dhhs.nv.gov/programs/cha/contact_govcha/

Recursos de discapacidad

Si usted necesita más información sobre sus derechos y cómo defenderlos.



Centro de Discapacidad de Nevada

El Centro Legal y de Abogacía para Discapacitados de Nevada (NDALC por sus siglas en inglés) es una organización sin ánimo de lucro estatal y privada que funciona como un sistema de abogacía y de protección de derechos humanos, legales y de servicios para personas con discapacidades en Nevada exigido por el gobierno federal.

LAS VEGAS

2820 West Charleston Blvd., #11
Las Vegas, NV 89102

TELÉFONO: 702-257-8150
LÍNEA GRATUITA: 1-888-349-3843
RETRANSMISIÓN EN NEVADA: 711
FAX: 702-257-8170
www.lasvegas@ndalc.org

RENO

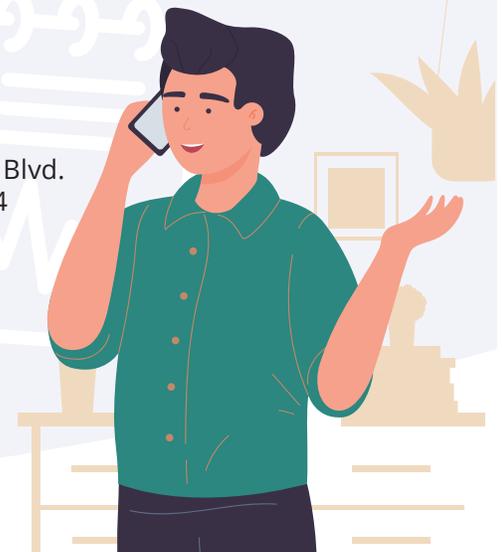
1875 Plumas Street, #1, Reno, NV 89509
TELÉFONO: 775-333-7878
LÍNEA GRATUITA: 1-800-992-5715
RETRANSMISIÓN EN NEVADA: 711
FAX: 775-786-2520
www.reno@ndalc.org

Servicios Legales de Nevada

530 South 6th Street
Las Vegas, NV 89101
702-386-0404

Asistencia Legal en el Sur de Nevada

725 East Charleston Blvd.
Las Vegas, NV 89104
702-386-1070



Seguimiento de cuidados para cumplir con las necesidades continuas del joven

Planificación al dar de alta

Lo que se puede esperar:

- Un planificador de alta, lo cual podría ser un trabajador social, enfermero u otro personal del hospital, le hablará en las primeras 24 horas de la hospitalización de su hijo/a para establecer las metas, preferencias y necesidades de la familia para empezar a desarrollar un plan de alta para cuando el/la joven salga del hospital. El proveedor encargado en los cuidados de su hijo/a también estaría involucrado en asegurarse que este plan esté alineado con las metas de la familia para los cuidados y tratamientos del/la joven.
- Si el plan de alta cambia durante la hospitalización del joven, usted podrá reunirse con el planificador de alta para re-evaluar y cambiar el plan como sea necesario.

- Los siguientes elementos serán usados para desarrollar el plan del joven y hacer la conexión con los proveedores quienes puedan ayudarles después que se les dé de alta:
 - El diagnóstico del joven
 - Los problemas de salud y antecedentes clínicos
 - Su lista de proveedores bajo la compañía del seguro médico
 - Las necesidades continuas después del alta
 - Cualquier riesgo de necesidad de volver a quedar hospitalizado
 - Sus necesidades sociales, psicológicas, de familia, de trabajo, de alimentos, de hogar y de transporte
 - Las necesidades de comunicación, de barreras lingüísticas, disminución visual o auditiva, y alfabetización.
- Cuando se reúna el planificador de alta con usted y su hijo/a, les ayudará a seleccionar un proveedor.
- Usted y su hijo/a deberán participar con el desarrollo del plan de alta para que se puedan ir preparando para los siguientes pasos después de que se le den de alta.



Preguntas más comunes

LA HOSPITALIZACIÓN

Cada esfuerzo deberá ser realizado con el fin de prestar tratamiento en las áreas menos restrictivas de su comunidad. Sin embargo, la hospitalización psiquiátrica se podría necesitar en aquellas circunstancias donde el joven no se pueda mantener a salvo.

¿De qué consiste el tratamiento?

1. El tratamiento empieza con una evaluación que incluye hablar con usted y el/la joven sobre el porqué se encuentra en el hospital, repasando cualquier síntoma de salud mental que haya padecido anteriormente, obteniendo información de las personas que lo/la conocen y cualquier expediente médico de doctores y hospitales que le hayan atendido en el pasado. Recaudar toda esta información les ayudará a sus doctores a tener un entendimiento más claro acerca de las necesidades de su hijo/a.
2. Un examen físico y probablemente análisis de sangre para detectar problemas de salud que puedan afectar con la manera de actuar y de sentir del joven.
3. Si las evaluaciones demuestran que hay un problema de salud mental relacionado con la crisis, y la crisis del joven continúa, Se le trasladará a un hospital de salud mental para que le continúen tratamiento. Tenga en cuenta: La estabilización en la comunidad se deberá explorar antes de ser ingresado a un hospital de salud mental.
4. Los doctores del joven usarán los resultados de las evaluaciones para diagnosticar cualquier trastorno mental. Les pedirán su opinión y la del joven para desarrollar un plan de tratamiento y de alta. Mientras esté en el hospital, las actividades podrían incluir terapia individual o en grupo y tomar medicamentos.

¿Se espera la participación de la familia?

¡Sí! Es demasiado importante que los miembros de la familia participen en el tratamiento. Los familiares son miembros esenciales del equipo de tratamiento de cada joven y el apoyo familiar ayuda con la sanación. Es de mucha ayuda para las familias entender y participar en el proceso de alta y de cuidados posteriores para poder tener una transición suave al regresar a la casa y a la comunidad con la práctica continua de las destrezas que el joven ha aprendido.

¿Qué pasa si no tengo un seguro médico para pagar el tratamiento?

Existen varias opciones para aquellos que no tienen un seguro médico, pero necesitan un tratamiento de salud mental. El trabajador social del hospital o personal trabajará con usted para cerciorarse que usted reciba el cuidado que necesita. Las siguientes opciones están disponibles para que usted pueda recibir tratamiento:

- Muchos jóvenes califican para Medicaid, lo cual después de un proceso de una inscripción frecuentemente rápida, le permitirá el acceso a hospitales privados que ofrezcan servicios de hospitalización de salud mental.
- Si usted no califica para Medicaid y no tiene un seguro médico, La División de Nevada de Servicios para Niños y Familias le podría ayudar con los pagos por una hospitalización de salud mental.

¿Preguntas?

Si usted tiene más preguntas, por favor vea la página de recursos (Páginas 10 y 11 en este folleto).

Si usted no califica para Medicaid y no tiene un seguro médico, La División de Nevada de Servicios para Niños y Familias le podría ayudar con los pagos por una hospitalización de salud mental.

FAQ

¿Cómo puede ayudarle a su hijo/a cuando esté pasando preocupaciones de salud mental?

Puede que usted tenga un/a joven que le preocupe. Aquí tenemos algunas opciones que le podrán ayudar:

Recursos de crisis inmediata

Si su hijo/a está pasando por una crisis inmediata o de necesidad.



Equipo móvil de respuesta a crisis para niños (MCRT por sus siglas en inglés)

El MCRT le ayuda a jóvenes y familias que necesitan ayuda para cualquier situación de salud mental o de comportamiento o en crisis con su hijo/a o adolescente en cualquier comunidad en Nevada. www.knowcrisis.com; 702-486-7865



Línea directa de Crisis: Servicios de Apoyo de Crisis de Nevada

La línea directa de crisis es para las personas en Nevada quienes necesitan de un oído comprensivo, un corazón atento, y una mano en momentos difíciles. La ayuda está disponible a través de una línea directa, línea de texto y servicio de abogacía presenciales. www.cssnv.org; 1-800-273-8255



SafeVoice

Este sistema anónimo de denuncias podrá ser usado para denunciar amenazas contra la seguridad o bienestar de los estudiantes. Usted podrá colocar una denuncia en Inglés y en español usando una de las siguientes opciones:

- A través de la aplicación SafeVoice Nevada, disponibles en las tiendas de aplicaciones Apple Store o Google Play
- **Por internet:** www.safevoicenv.org
- **O llamar al:** 1-833-216-SAFE (7233)

Servicios de abogacía y apoyo por colegas capacitados

Si usted se enfrenta a barreras o dificultades para tener acceso al apoyo de salud mental que su familia necesita.

Youth M.O.V.E. Nevada

La sede de Nevada Youth M.O.V.E. (YMNV) es una división de la organización nacional Youth M.O.V.E. (Motivando a Otros a través de Voces y Experiencias). YMNV es una organización motivada por jóvenes dedicada a mejorar los servicios y sistemas apoyan un crecimiento y desarrollo positivo al unir las voces de las personas que ya han vivido experiencias en varias áreas, incluyendo salud mental, justicia juvenil, educación, y bienestar infantil. YMNV trabaja como una colectiva diversa uniendo las voces y las causas de jóvenes mientras eleva la concientización de los problemas de los jóvenes. YMNV sostiene reuniones de ayuda mutua mensualmente y defiende los derechos de los jóvenes y las voces en la salud mental y/u otros sistemas que les sirvan, con el propósito de empoderar jóvenes a ser compañeros iguales en el proceso del cambio.

Línea gratuita 1-800-216-5188
Sur de Nevada 702-388-8899
Norte de Nevada 775-418-9950
Para más información visite: www.nvpep.org



LA Alianza Nacional Sobre Enfermedades Mentales (NAMI por sus siglas en inglés)

La línea directa NAMI es una línea de apoyo mutuo para momentos que no sean de crisis.

Los Colegas Operadores del Bienestar están ahí para apoyar a las personas impactadas por preocupaciones de salud mental por medio de relatos sobre experiencias vividas. La línea directa de en Nevada opera entre las horas de las 8 am y las 10 pm, de lunes a viernes y de 8 am to 9 pm, los sábados y domingos.

Lláme al 775-241-4212 para hablar con un colega operador de bienestar.

Para más información visite: www.naminevada.org



Nevada PEP (Padres empoderando padres)

Nevada PEP ofrece servicios de ayuda a familias de niños con necesidades de cuidados de la salud del comportamiento.

Las familias especialistas son miembros de familias que han vivido experiencias al criar niños con necesidades de cuidados de la salud del comportamiento. Con compasión y entendimiento, nuestras familias especialistas le podrán ayudar a buscar información, apoyo, y recursos. Le podemos prestar asistencia de abogacía para tener acceso y apoyo a servicios de ayuda en casa, en la comunidad y en la escuela.

Línea gratuita 1-800-216-5188
Sur de Nevada 702-388-8899
Norte de Nevada 775-418-9950
Para más información visite: www.nvpep.org

¿Cómo le podría usted ayudar a su hijo/a cuando haya inquietudes sobre la salud mental?

Puede que usted tenga a un joven que le preocupa. Aquí tiene algunas opciones que le ayudarán:

¿Cómo encontrar los recursos de salud mental si los llega a necesitar para su joven?



Hable con un trabajador social o consejero de la escuela de su hijo/a.

Comuníquese con la compañía del seguro médico para que le den una lista de los proveedores que ellos cubren y que trabajan con niños y jóvenes.



Nevada 211 Youth
www.nevada211.org/youth-services/
Encuentre un profesional de salud mental en Nevada 211.

Nevada 211 es una manera gratuita y fácil de localizar y conectarse con miles de recursos que tenga cerca a usted, incluyendo ayuda con alimentos, servicios, hogar, proveedores de salud mental, cuidados de salud y muchísimo más.

- **POR INTERNET:** nevada211.org
- **MARQUE:** 211
- **O LLAME AL:** 1-866-535-5654
- **ENVÍE UN TEXTO CON SU CÓDIGO POSTAL AL:** 898211

¿Necesita información adicional sobre los proveedores de salud del comportamiento?



Salud del comportamiento en Nevada:
Encuentre y tenga acceso a proveedores de calidad en el campo de la medicina conductual en Nevada.
www.behavioralhealthnv.org

Recursos de discapacidad

Si necesita más información sobre sus derechos y como abogar por ellos.



El Centro de Discapacidad de Nevada

El Centro Legal y de Abogacía para Discapacitados de Nevada (NDALC por sus siglas en inglés) es una organización sin ánimo de lucro estatal y privada que funciona como un sistema de abogacía y de protección de derechos humanos, legales y de servicios para personas con discapacidades en Nevada exigido por el gobierno federal.

LAS VEGAS

2820 West Charleston Blvd., #11
Las Vegas, NV 89102

TELÉFONO: 702-257-8150
LÍNEA GRATUITA: 1-888-349-3843
RETRANSMISIÓN EN NEVADA: 711
FAX: 702-257-8170
www.lasvegas@ndalc.org

RENO

1875 Plumas Street, #1, Reno, NV 89509
TELÉFONO: 775-333-7878
LÍNEA GRATUITA: 1-800-992-5715
RETRANSMISIÓN EN NEVADA: 711
FAX: 775-786-2520

Preparándose para los siguientes pasos

Cada situación familiar es única, y puede que necesite explorar diferentes proveedores para encontrar el tratamiento más adecuado. Es muy importante trabajar junto con el planificador de alta y la compañía de seguro médico para coordinar los cuidados.

Plan de seguridad:

Formar un plan de seguridad se trata de pensar sobre las diferentes formas de mantenerse a salvo lo cual también podría ayudar a reducir el riesgo de peligros en el futuro. Podría incluir planificación para una futura crisis, teniendo en cuenta sus opciones, y tomando decisiones sobre los próximos pasos.

¿Tiene usted un plan de seguridad para su hijo/a?

Sí No

Si no, ¿a quién llamaría en una crisis?

Los detalles del plan de seguridad:

Recursos:

¿Tiene usted un trabajador social o a alguien más a quien pueda llamar para que le ayude a encontrar recursos?

Sí No

Plan de alta:

La planificación de alta es un proceso para planear cuidados continuos después de una hospitalización. Los profesionales de la salud, los padres de familia y los jóvenes participaran en las actividades de planificación de alta.

Los detalles de alta y de tratamiento:

¿Tiene el/la joven citas? Sí No

Próximas citas:

¿El/la joven será trasladado/a? Sí No

¿Para donde es el traslado?

¿Le dieron en el hospital a el/la joven medicamentos recetados al darle de alta? Sí No

¿Tiene el/la joven un proveedor de salud mental en la comunidad? Sí No

¿Tiene usted alguna inquietud de cómo surtir el medicamento? Sí No

